

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Gabriela Osorio: presente.

Diputada Emmanuel Vargas Bernal: presente.

Diputada Circe Camacho: presente.

Diputado Christian Von Roehrich: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz.

Diputado Alfredo Pérez Paredes: ¿Le pasamos asistencia?

Si me escucha, diputado Pérez Paredes Alfredo, para que pasemos asistencia por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que se ausentó por un momento. Si quiere, diputada Secretaria, en el momento de las incorporaciones.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 03-11-2020 09:17:55 Asistentes: 58

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay 62 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 70 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL QUE REMITE UN ACUERDO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7.- SETENTA Y UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO REMITE RESPUESTA A UN APERCIBIMIENTO.

9.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA REMITE RESPUESTA A UN APERCIBIMIENTO.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

11.- UNO, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, AL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 260 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ARCHIVAR Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE DE DICTAMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESTACIONES LABORALES PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXII BIS DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 260 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 349 BIS, A LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 165 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 168 BIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE LICENCIA LABORAL POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, APARTADO E, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DEPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI Y SE RECORRE LA ACTUAL A LA XVII, ELLO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 327 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 319 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PUBLICIDAD CON MATERIALES BIODEGRADABLES Y RECICLABLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 358 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 233 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

DICTÁMENES

51.- CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

52.- A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

53.- RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO, “EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

54.- QUE RECAE A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA OLIVIA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MATERIAL DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CORONAVIRUS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD

PROPOSICIONES

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE REFORZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA DIFUSIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE

PERMITAN LA POLINIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE LE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RECONOCER PÚBLICAMENTE EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LA PANDEMIA POR EL PERSONAL DE LIMPIA DE LA CAPITAL Y SI EXISTE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL, OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A QUIENES LLEVAN MÁS DE 30 AÑOS LABORANDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FOMENTEN LA CULTURA DE LA DENUNCIA POR EL ROBO DE BICICLETAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y A LAS FIESTAS RELIGIOSAS GENERADAS CON MOTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO A COMERCIOS DE BARRIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DIVERSA INFORMACIÓN ACERCA DEL PARQUE BICENTENARIO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA,

MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A QUE EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, SE PUBLIQUE UN LIBRO EN EL QUE SE REALICE UNA REVISIÓN BIOGRÁFICA DE LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y ACONTECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES, SEDE DE ESTE ÓRGANO LOCAL, A FIN DE QUE DICHA PUBLICACIÓN DÉ CUENTA DE LA GRATITUD A SU LEGADO Y DIFUNDA LA MEMORIA HISTÓRICA NACIONAL Y DE NUESTRA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DICTAMINAR EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA BARRIO SAN MATEO, CONSIDERADA VIALIDAD SECUNDARIA, DEBIDO A QUE SE LOCALIZA EN ZONA DE HUNDIMIENTOS Y SOCAVONES, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES, SU PATRIMONIO, ASÍ COMO EL DETRIMENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES DE LAS OBRAS REALIZADAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE AGILICE LAS CORRESPONDIENTES INVESTIGACIONES DEL CASO "NEWS DIVINE", QUE A MÁS DE 12 AÑOS DE LA TRAGEDIA CONTINÚA ABIERTO, GENERANDO QUE LAS VÍCTIMAS AÚN NO OBTENGAN JUSTICIA NI EL RESARCIMIENTO DEL GRAVE DAÑO CAUSADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES

INCLUYA AL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO COMO POBLACIÓN VULNERABLE A LAS PERSONAS QUE PERDIERON SU EMPLEO FORMAL E INFORMAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SARS-COV2 (COVID-19), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL ÍNDICE DE INSEGURIDAD QUE PRESENTA LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PUEDA DIFUNDIR Y AMPLIAR LA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE OBTENER, RENOVAR O REGULARIZAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CAPACITEN A SUS ÁREAS JURÍDICAS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE MANERA QUE PUEDAN ORIENTAR A LAS FAMILIAS SOBRE QUÉ HACER EN CASO DE UNA DESAPARICIÓN FORZADA O DESAPARICIÓN POR PARTICULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA DISMINUIR LAS AFECTACIONES QUE PUDIERA GENERAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TROLEBÚS ELEVADO ERMITA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LOS ALCALDES DE COYOACÁN Y BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE SE SIGAN LLEVANDO A CABO REUNIONES DE

PARTICULARES Y EN ALGUNOS RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN EN DICHAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A FIN DE EVITAR EN SU MÁXIMO LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Diego Garrido. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, Presidenta.

Simple y sencillamente para hacer mención que el punto 4 del orden del día, relativo a un comunicado por el que se determina la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia del Congreso, me parece que podría ser un mal precedente para el Congreso.

Me quiero expresar brevemente, si me permite, Presidenta, porque este acuerdo está vulnerando un derecho constitucional de los ciudadanos que es acceder justamente, que

tengan acceso a la información pública de cómo se puede estar ejerciendo el gasto público por las áreas administrativas de este Congreso, y este acuerdo por vía administrativa está suspendiendo un derecho constitucional, está poniendo una barrera para que los ciudadanos puedan tener información pública.

Se dice en este acuerdo que simple y sencillamente se suspende todo tipo de transparencia en el Congreso hasta que haya semáforo verde. Este es el mal precedente que podemos dejar, sobre todo cuando somos el primer Congreso de la Ciudad y deberíamos de ser un parlamento abierto, una caja de cristal y no dar un mensaje negativo ante la ciudadanía de que es un Congreso opaco y que en todo caso está ocultando. Creo que lo ideal sería que este punto en lo particular se lleve a la JUCOPO, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, ahorita está en el listado de comunicados, así se aprobó por la Conferencia, y efectivamente si hay algún desacuerdo yo pediría que su coordinador lo lleve ante la Junta de Coordinación Política, pero no creo que sea este el momento de discusión porque precisamente es un comunicado, y le pido de favor que sea su coordinador, si en un momento determinado así lo desea, lo lleve a la Junta de Coordinación Política.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Así lo haremos. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al Pleno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa su lectura de los mismos.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 37 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al apartado A del artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Mucha gracias, diputada Presidenta.

Nuestro mandato como legisladores es adecuar la ley a la realidad social, intervenimos en el dinamismo social. Es por lo cual que tengo a bien presentar la siguiente propuesta. Los jueces capitalinos no cuentan con las facultades para fijar de manera oficiosa el régimen de visitas, tramitar un juicio de divorcio, el cual es un derecho del menor, quedando este importantísimo aspecto al arbitrio de la autoridad judicial; dicho régimen puede ser fijado hasta la sentencia del incidente que lo resuelve, para ese entonces los menores han visto violentado el derecho de convivencia con su padre o madre.

Ante tales circunstancias, es de suma importancia reformar el Código Civil con la finalidad de dotar de facultades al juzgador en el ámbito de lo familiar para que de manera oficiosa y a favor de las niñas, niños y adolescentes, establezca un régimen de convivencia desde el inicio de un juicio de divorcio para que esta convivencia quede y forme parte integral en el desarrollo de todo ser humano. Es importante retomar la idea de que el juzgador no se encuentra facultado para señalar de manera oficiosa el régimen de visitas y convivencia, pues si estableciera dicho régimen fácilmente se vería aún más entorpecido el proceso ya que se podría recurrir en contra de dicho acto, alegando que éste ha excedido las facultades conferidas al operador jurídico.

La iniciativa de reforma presentada el día de hoy pretende garantizar el derecho humano de más de 1 millón 900 mil niñas, niños y adolescentes que viven en la capital el país. Las y los diputados de Acción Nacional estamos comprometidos a legislar en pro del buen

desarrollo de cada uno de ellos, por lo cual buscamos las mejores condiciones para el mismo. Esto contempla los aspectos psicológicos que representa el afrontar un divorcio. Su desarrollo es fundamental en la formación de futuros, de modo que el objetivo concreto de la propuesta es la siguiente:

Establecer facultades a los jueces de primera instancia para que fijen de manera oficiosa (inaudible) convivencias a favor de los menores para garantizar la convivencia con las personas que ostentan la patria potestad y se garantice en segunda instancia la equidad de género en materia familiar de visitas y convivencias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roehrich, nada más les quiero comentar que durante la presentación no se vio su imagen. Tiene que abrir usted la imagen.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Si no me vi en la presentación, si usted gusta lo repetimos.

LA C. PRESIDENTA.- No, solamente interrumpía porque no te veías, procurar que siempre que estén presentando algo, pantallas abiertas. Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de archivar y dar por concluido el trámite de dictaminación, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 11 y se adiciona el artículo 12 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de prestaciones laborales para todas las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados; buenos días gente que nos acompaña mediante redes sociales.

El derecho al trabajo va más allá de su simple reconocimiento legal, además se requiere de los mecanismos que garanticen que todas las personas cuenten con un empleo cuya remuneración sea suficiente y sus prestaciones abonen a mejorar su calidad de vida.

La iniciativa que presento busca generar un cambio en la forma de contratación actual en este Congreso. La mayoría de los grupos parlamentarios hoy contamos con el apoyo de asesorías especializadas y personal de confianza, quienes no son contratados en igualdad de condiciones, a pesar de cumplir con los requisitos y obligaciones iguales a quienes se encuentran bajo la figura de asalariados.

Desafortunadamente hoy en día se tiene la percepción de que la fuerza laboral, principalmente compuesta por jóvenes, busca no entrar en una dinámica de subordinación, que no está dispuesta a sujetarse a las obligaciones contractuales y, peor aún, que quienes deciden ser parte de un empleo formal lo harán de manera itinerante.

Esto ha llevado en muchos casos a la contratación bajo esquemas temporales que impiden acceder a prestaciones sociales y laborales. No obstante la realidad es que bajo esta premisa muchos empleadores han encontrado una vía de contratación con menos responsabilidades y obligaciones frente a sus trabajadores.

En este Congreso es común la falta de reconocimiento a los derechos laborales de quienes forman parte importante de nuestras tareas legislativas, lo que evidentemente genera inestabilidad e imposibilidad de ser acreedor a prestaciones laborales, que además de desincentivar la productividad propicia un ánimo de incertidumbre y vulneración a sus derechos laborales.

Son insostenibles las condiciones en las que se desempeñan un amplio número de trabajadores en nuestro Congreso, cuya estabilidad laboral y falta de prestaciones son cada vez más preocupantes ya que, a pesar de que estos cumplen con un horario fijo, reciben órdenes o instrucciones de un superior inmediato y realizan sus tareas en un área fija, la mayoría no cuenta con prestaciones sociales ni estabilidad laboral debido a la modalidad en la que se encuentran contratados por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Hoy, ante una situación sin precedentes debido al COVID-19, muchas personas han tenido que sortear diversas adversidades para salir adelante. Resulta por demás indispensable fortalecer los mecanismos de protección de los derechos más elementales, en donde la estabilidad laboral y la seguridad social juegan un papel fundamental para el bienestar social.

Por ello, propongo establecer la prohibición de la contratación en la modalidad de prestación de servicios profesionales por honorarios u honorarios asimilados a salario, en la contratación de asesoría especializada y personal de confianza por parte de los grupos o coaliciones del Congreso de la Ciudad de México. Lo anterior mediante una serie de reformas al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, cuya finalidad es otorgar igualdad para las y los trabajadores de este Congreso que hoy no cuentan con la estabilidad ni el otorgamiento de prestaciones sociales y laborales.

Estoy convencida que la modificación legal a nuestro reglamento nos permitirá poner un alto a esta situación y sobre todo garantizará los derechos laborales de personas que forman parte indispensable de la tarea que como legisladores desarrollamos.

Esperando contar con su respaldo para su pronta aprobación, agradezco mucho su atención.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XXII bis del artículo 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 346 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicitaría que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El artículo 346 fracción VI del Código Penal local no se ajusta al principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, toda vez que no permite al ciudadano identificar con suficiente claridad y precisión en qué casos el manejo de residuos sólidos no peligrosos se

considerará ilícito para efectos penales. Esta indeterminación favorece una aplicación ampliamente discrecional de la norma por parte de las autoridades, en clara contravención a los principios de legalidad, certeza e imparcialidad en la aplicación de la ley.

Así las cosas, para cumplir con el principio de taxatividad, es necesario que el destinatario de la prohibición sepa exactamente qué conducta está prohibida, incluso si no comprende por qué está prohibida, es decir, la norma debe cumplir con su función directiva de guiar la conducta, incluso si el destinatario es incapaz de atisbar las razones subyacentes o dimensión valorativa de las normas; para ello es indispensable que los enunciados de los tipos penales gocen de autonomía semántica respecto a las razones subyacentes que tuvo el legislador para emitirlos, de tal suerte que cualquier destinatario pueda saber con certeza cuál es la conducta prohibida y cuál es la permitida a partir de la simple lectura del enunciado normativo.

En este sentido, es evidente que los problemas de imprecisión e indeterminación del tipo penal previamente identificados relacionados con la ambigüedad y vaguedad del elemento de ilicitud de la conducta resultan particularmente graves en el presente caso, toda vez que la norma no está dirigida a una clase particular de sujetos, sino a cualquier persona que maneje residuos sólidos no peligrosos en la Ciudad de México, además de que la conducta base del tipo penal consiste en el manejo de residuos sólidos no peligrosos, abarca una gran cantidad de actividades, muchas de las cuales son realizadas por personas de manera cotidiana.

Por último, es necesario mencionar la importancia que tiene la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como la necesidad de recurrir al derecho penal como una herramienta para disuadir conductas que puedan poner en peligro estos bienes jurídicos. No obstante, para que la política criminal del Estado pueda surtir plenamente sus efectos, es indispensable que las normas penales estén redactadas de manera clara y precisa; como ya se ha mencionado esto último no solo tiene como finalidad garantizar los derechos fundamentales de las personas, sino también que las normas cumplan con su función de prevención general del delito, permitiendo que sus posibles destinatarios puedan adecuar correctamente su conducta frente al derecho. Por ello el derecho a la exacta aplicación de la ley en la materia penal y del medio ambiente no se circunscribe a los menores actos de aplicación, sino que abarca también a la propia ley que se aplica, la

cual debe quedar redactada de tal forma que los términos mediante los cuales especifique los elementos respectivos sean claros, precisos y exactos.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno la iniciativa a la que he referido.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la se reforma el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra la diputada Lizette Clavel Sánchez.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, se va por artículo 100.

LA C. PRESIDENTA.- No es por 100, no la iba a presentar nada más.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trigésimo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal y se adiciona un párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Justicia Administrativa, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 349 bis a la Ley general de Salud, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los diputados. Con su permiso.

La muerte es la forma natural de cerrar el ciclo de la vida. Sin embargo, como todas y todos sabemos, desde el punto de vista jurídico tras una defunción hay que gestionar el cuerpo del cadáver.

En cuanto al tratamiento que se le dé al cuerpo, hay dos métodos de gestión principales, la inhumación y la cremación. Este último método es el segundo más practicado en México, pues se sabe que aproximadamente el 20 por ciento de la población lo solicita. Sin embargo, lamentablemente se ha disparado un 80 por ciento en los últimos días como consecuencia del índice de muertes por *COVID-19*.

De ahí surge la problemática de la presente iniciativa, el impacto ambiental en el sector funerario. Respecto a los crematorios, un cuerpo expulsa en promedio 27 kilos de dióxido de carbono a la atmósfera, éste equivale a hacer un viaje en auto de 130 kilómetros, lo anterior de acuerdo a la SEDEMA.

Asimismo, de acuerdo con docentes del Instituto Politécnico Nacional, los hornos y crematorios manejan temperaturas de más de mil grados centígrados para reducir un

cuerpo a cenizas en alrededor de dos o tres horas, por lo que durante todo este tiempo se emiten gases contaminantes debido a gran parte por la quema de combustible, lo cual en su mayoría es gas.

Además, también se emiten furanos y dioxinas que son elementos de mayor toxicidad en el planeta y altamente cancerígenos.

Por lo tanto, la emisión de partículas requiere ser en gran medida controlada para asegurarse que no excedan los límites de la norma. Por ello debemos de generar disposiciones que puedan prevenir el impacto ambiental que se está presentando en nuestra capital y por ende en nuestro país, sobre todo obligar a los prestadores de servicios funerarios a apegarse en todo momento a los protocolos establecidos a través de las normas oficiales, las cuales establecen los límites máximos permisibles de emisiones para atmósfera y con condiciones de operación de los equipos de cremación e incineración.

De tal suerte que se propone adicionar un artículo 349 bis a la Ley general de Salud para establecer lo siguiente:

Para el caso de la cremación de cadáveres, los prestadores de servicios funerarios deberán cumplir con todos los protocolos necesarios para su funcionamiento, apegándose en todo momento a lo que establecen las normas ambientales y sanitarias relativas a esta actividad.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 165 y se adiciona el artículo 168 bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de licencia laboral por violencia contra las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El feminismo es odiado porque las mujeres son odiadas. Andrea Dworkin.

La violencia contra las mujeres es un problema mundial y el ámbito laboral no deja de ser tierra fértil para ello, pero no necesariamente por acciones cometidas expresamente en nuestra contra sino también por omisiones que impiden a las mujeres víctimas de violencia la conservación o restitución de sus derechos laborales durante el desarrollo de un proceso judicial o mientras sean sujetas de las medidas de protección que la ley les otorga.

Las mujeres víctimas de violencia que han sido acreedoras a determinadas medidas de protección para salvaguardar su integridad y la de sus hijas e hijos se ven orilladas en muchos casos a dejar sus empleos, debido al tiempo que les demanda la solución del conflicto y la atención de sus circunstancias actuales que les impiden seguir con sus actividades cotidianas por temor a su agresor o a las posibles represalias.

Para muchas de estas mujeres presentarse a laboral tras un episodio de violencia y además cumplir con sus funciones de manera eficiente es casi imposible, además del estado traumático en que se encuentran ellas viven en una constante incertidumbre laboral que se suma a las consecuencias físicas y emocionales que la violencia conlleva, pues terminan renunciando o siendo despedidas por razones que ante la ley son justificadas.

Conciliar las labores de cuidado, incluyendo el propio, con los deberes laborales y además correr por sus vidas, se vuelve irrealizable en muchos de los casos, sobre todo cuando no cuentan con el apoyo y comprensión de sus lugares de trabajo, lo que representa la construcción de otros tipos de violencia y de una revictimización injusta con fundamento en un gran bache legal que le impide el acceso a la justicia laboral.

La violencia de género va más allá de las cicatrices. La salud de las víctimas, tanto física como mental, resulta también muy afectada. La probabilidad de padecer alguna enfermedad crónica como artritis, cáncer, trastornos cardiovasculares, diabetes, problemas renales, hepatopatías, accidentes cerebrovasculares, depresión, ansiedad, ataques de pánico, trastornos de alimentación o de sueño, pensamientos o comportamientos suicidas, entre otras, son inevitablemente consecuencias que impactan en las actividades cotidianas y en el rendimiento laboral.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 59.4% de las mujeres declaró haber sufrido diferentes tipos de violencia en su última unión sentimental, por lo que se estima que al año cada mujer perdió 30 días de trabajo remunerado y 28 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia, lo que representa un monto aproximado de 4.4 mil millones de pesos.

Por desgracia estas faltas llegan a ser consideradas como motivo de despido por parte de las personas empleadoras, agravando aún más la situación de las mujeres víctimas de violencia para quienes, al quedarse sin ese ingreso económico, alejarse de su agresor o su ambiente violento es mucho más difícil.

Es por esto que mujeres comprometidas con la erradicación de las violencias y sus modalidades, a través del Parlamento de Mujeres hacen llegar al Congreso de la Unión esta reforma que se propone a la Ley Federal del Trabajo para blindar los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género, confiando en que esta Legislatura será empática con la situación que millones de mujeres mexicanas viven a diario y que seremos parte del cambio hacia la creación de ambientes laborales sororos, justos e igualitarios para las víctimas de violencia de género.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley General de Salud en materia de cirugías estéticas, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputada. Con su permiso.

Diputados hombres y mujeres de este Congreso; toda la gente que nos escucha a través de las redes sociales.

Presento esta iniciativa considerando que hay una problemática muy grave actualmente en la Ciudad de México, bueno, en el país, en México. Las cirugías estéticas se han incrementado de manera exponencial en todo el mundo, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en la realización de este tipo de tratamiento, incluyendo los quirúrgicos y los no quirúrgicos; los no quirúrgicos son las inyecciones de botox o la aplicación de ácido hialurónico. En el caso de procedimientos quirúrgicos los más recurrentes son la liposucción y la abdominoplastia.

La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica reporta anualmente casi 50 mil procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, lo grave de este asunto es que casi la mitad de ellos son practicados por personas que no tienen la preparación, han tomado cursos o diplomados sin haber cursado la licenciatura en medicina. Los datos del servicio médico forense de muertes a causa de procedimientos de cirugías estéticas mal practicadas han ido en aumento en los últimos años. Es preciso señalar con precisión que la obligación de esta práctica debe ser realizada por especialistas pero que sí hayan cursado la licenciatura en medicina, para que sean capaces de practicar todo este tipo de cirugías.

Desde hace varios años el Presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica y Reconstructiva, considera que existen 15 charlatanes por cada médico cirujano plástico calificado, esta situación hace necesario que los que practican este tipo de procedimientos tengan la formación requerida, como es estudiar la licenciatura de médico cirujano por 6 o 7 años, aprobar el examen nacional de residencias médicas ingresando a la especialidad de cirugía general con una duración de 3 o 4 años, realizar y aprobar el examen de competencia, ingresando a la especialidad de cirugía plástica con una duración de 4 años, aprobar el examen de certificación del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva y obtener la certificación médica cada 5 años por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva.

Es pertinente comentar que en la Sesión Ordinaria del 31 de mayo de este año, yo presente una iniciativa ante el pleno de este Congreso de la Ciudad de México respecto a esta materia, pero la Comisión de Salud de este órgano legislativo determino desecharla con el argumento de que la regulación planteada en la iniciativa de referencia para la Ley de Salud para la Ciudad de México es de competencia federal, y en caso de hacer

modificaciones a la Ley Sustantiva en esta ciudad podrían generarse un conflicto de normas en atención de existir una doble regulación. Entonces la dictaminadora encontró que la regulación suficiente había en el marco normativo al que se refiere el Consejo Nacional de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas, con esto resultaba válido de acuerdo a las facultades para certificar o recertificar a los médicos. Sin embargo, la Comisión dictaminadora en referencia omitió la facultad que le da la Ley General de Educación que atribuye de manera exclusiva a las entidades federativas y en este caso a la Ciudad de México en su artículo 114 que a la letra dice: Artículo 114.- Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México en sus respectivas competencias, fracción XI, vigilar y en su caso sancionar a las instituciones ubicadas en su entidad federativa que sin estar incorporadas al sistema educativo nacional deban cumplir con las disposiciones de esta ley.

Y muchas de las escuelas que imparten los cursos de cirugías o de tratamientos no invasivos e inclusive invasivos dan especialidades que tienen que ver con cirugía estética a personas que no han cursado la licenciatura en medicina.

Es por ello que propongo esta iniciativa para modificar la Ley General de Salud para reformar la fracción VII del artículo 3º, el artículo 79, para establecer la obligación para que este tipo de cirugías las practiquen quienes tengan un título de licenciatura en la rama de medicina legalmente expedido por las autoridades educativas competentes.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Respecto a la iniciativa enlistada en el numeral 25 presentada por la diputada Paula Adriana, omití preguntarle a la diputada proponente si acepta que la diputada Valentina Batres Guadarrama suscrita su iniciativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con muchísimo gusto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Soto. Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

¿Alguna diputada o diputado para su incorporación a esta sesión?

Quiroga Anguiano.

Alfredo Pérez Paredes.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Quedan atendidas las incorporaciones, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Vamos a continuar con la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de deporte, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

El derecho al deporte se ha consolidado como un derecho integrado en las constituciones de diversas partes del mundo. En el caso de México, en el artículo 4º Constitucional se establece que las personas tienen derecho a una cultura física y a la práctica del deporte y se establece además la obligación del Estado de promocionar, fomentar y estimular el deporte.

Este planteamiento, este derecho es retomado por la Constitución de la Ciudad de México donde se establece que se obliga a garantizar la promoción del deporte, proveer infraestructura pública, así como la guía profesional para su práctica.

Considerando que el deporte es un elemento fundamental para la formación de las personas para la salud de las personas, es importante que el Estado suma plenamente esta necesidad de promoción, de conformación de una infraestructura adecuada, pero además también de vigilar que esa infraestructura se mantenga adecuadamente y que se proporcione la posibilidad a todas y todos de practicar el deporte desde pequeños. Es un elemento central.

Es evidente que en la actualidad es fundamental que los niños, las niñas, los jóvenes tengan las posibilidades de tener espacios recreativos, las personas adultas mayores y en general la población de la ciudad y por lo tanto se debe considerar como un elemento central, como un elemento prioritario de atención.

En el caso de la Ciudad de México se han dado algunas tendencias sobre todo en algunas alcaldías, particularmente Coyoacán, donde se ha venido dando una privatización de estos espacios públicos.

Es el caso que se ha señalado aquí varias veces, de La Fragata, el caso del deportivo Espartaco, de los Culhuacanes, el Jesús Flores, el Emiliano Zapata, que han sido privatizados y que esto ha retribuido no en beneficio de la delegación en su caso y de la alcaldía, sino se ha prestado a la corrupción y se ha prestado a malos manejos que también se han denunciado y que también algunos de ellos han sido ya sancionados.

Es el caso de otras alcaldías, el caso de la Magdalena Mixhuca que fue afortunadamente revertido porque se trataba de privatizar y es el caso de otros espacios.

Si bien la Constitución de esta ciudad no habla de esta posibilidad de concesionar, se ha dado esta interpretación inadecuada que también ha detenido la posibilidad de revertir estas privatizaciones virtuales. Por lo tanto, es importante que para evitar cualquier tipo de interpretación inadecuada de nuestro artículo 8º Constitucional de la Ciudad de México establezcamos de manera precisa, contundente y clara en su inciso b), donde dice que se establecerán instalaciones deportivas apropiadas en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte de las personas con discapacidad, este sería el agregado que se propone “estos espacios no podrán ser concesionados u operados por particulares”.

Es importante entonces que quede muy claro desde nuestra Constitución, desde nuestra norma fundamental, que no hay esta posibilidad de que se pueda lucrar con esos espacios públicos, que no se pueda lucrar con esta infraestructura que tanto cuesta a la ciudad, para que los ciudadanos podamos tener acceso a un deporte de manera gratuita y que evitemos y revirtamos cualquier intento en este sentido.

Por lo tanto, me parece muy importante para que el espíritu de nuestra Constitución, para que el derecho al deporte sea realmente efectivo para todas y para todos, se pueda establecer esta prohibición de manera expresa, mucho va a agradecerémoslo en el caso de

Coyoacán la gente que todos los días nos exige que esto se revierta y que por artimañas jurídicas se ha mantenido estos espacios sin poder revertir estas privatizaciones.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a las personas que siguen la transmisión de la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, por

lo que hago una breve exposición sobre la iniciativa de reforma, para lo cual refiero lo siguiente.

Uno de los cánceres de mayor incidencia a nivel mundial es de seno. Según la Organización Mundial de la Salud, cada año se detecta 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa.

Actualmente la incidencia de este tipo de cáncer es similar en países desarrollados y en desarrollo, pero la mayoría de las muertes se dan en países de bajos ingresos, en donde el diagnóstico se realiza en etapas muy avanzadas de la enfermedad. En América Latina y El Caribe el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud.

Considerando que este cáncer se puede detectar fácilmente en etapas tempranas y así favorecer un tratamiento, es importante promover la autoexploración mamaria como primer paso para la toma de conciencia de la enfermedad. Por ello a nivel mundial octubre ha sido el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama y el 19 de dicho mes el Día Internacional Contra el Cáncer de Mama.

Ante este panorama resulta fundamental la prevención y detección temprana de esta enfermedad, por ello es importante que las mujeres y actualmente hombres se realicen una autoexploración mamaria mensual. La autoexploración es la medida preventiva del cáncer de mama por excelencia, mientras que en los países desarrollados es la mastografía, que permite observar imágenes con alguna alteración. En caso de tenerla, es necesario realizar una biopsia para analizar las células para descartar la malignidad o bien conocer su estado de desarrollo.

Por otro lado, de acuerdo con diversos estudios que se encargan de analizar las evidencias del cáncer de mama en pacientes de baja renta o de escasos recursos económicos, la construcción de la experiencia popular de enfermarse es influenciada de modo específico a las consecuencias de la condición de pobreza, porque frecuentemente incluye acceso ilimitado a las informaciones y a los recursos del tratamiento.

Los resultados encontrados también corroboraron con evidencia que son frecuentes en pacientes con cáncer de mama ciertos trazos de personalidad como la tendencia a suprimir emociones, sobre todo la rabia, y de responder al estrés usando un estilo de enfrentamiento represivo.

Con todas estas investigaciones es notoria la necesidad de programas multidisciplinarios de adecuación en salud, compartidos con el universo cognitivo y afectivo de mujeres y hombres de baja renta para la popularización de la prevención secundaria y atención médica integral del cáncer de mama, poniéndole el énfasis en los programas de atención integral del cáncer de mama para la Ciudad de México.

Considerando las disposiciones planteadas en el Título III de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, se muestran los lineamientos generales que implican el derecho a la salud, plasmado en el artículo 4º Constitucional, haciendo referencia en el artículo 10 de la presente ley sobre la gratuidad y universalidad de la atención médica integral, mencionando que la Secretaría de Salud es la garante del acceso a los servicios contemplados en el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama.

Al respecto, consideramos que el programa requiere de especificaciones como realizar jornadas del personal de salud casa por casa con el equipo especializado para la realización de mastografías y la difusión de la autoexploración como medidas de prevención de la población que pueda presentar los primeros síntomas o síntomas avanzados de cáncer de mama.

A su vez, se tienen que priorizar sus acciones en las zonas con mayor marginación y falta de acceso de información para la prevención y detección de la enfermedad.

Queremos fundamentalmente que el derecho a la salud sea efectivo para las personas que más lo necesitan pero no cuentan con el acceso suficiente para poder ser tratadas. Es por ello que presentamos nuestra iniciativa, para que se esclarezca y resuelva de una vez por todas esta problemática que nos afecta de sobremanera.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI y se recorre la actual a la XVII, ello del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 327 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita

por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenos días, diputada Presidenta. Con su venia.

Somos lo que comemos, pero lo que comemos nos puede ayudar a ser mucho más de lo que somos. Ibis Machain, artista estadounidense.

Existe evidencia que pone de manifiesto que la forma de alimentación de muchas y muchos jóvenes estudiantes en nuestro país está basada en hábitos incorrectos en los que prevalecen patrones orientados a un alto consumo de alimentos procesados, con elevados contenidos de grasas saturadas, azúcares y sodio.

Las jornadas escolares y la falta de recursos económicos se conjugan para que comúnmente se omita alguna de las tres comidas recomendadas.

Ante estas circunstancias, se vuelve recurrente, en el mejor de los casos, el consumo de comidas rápidas como tacos, tortas, quesadillas, hamburguesas, entre otros. En otros casos, la ración alimenticia se reduce a un refresco, un dulce o alguna fritura, cuyo propósito es generar una saciedad momentánea. Finalmente, existen otros casos en los que recursos económicos del estudiante no le alcanzan al menos para adquirir alguno de estos insumos.

La alimentación insuficiente, escasa o de baja calidad comúnmente se traduce en deficiencias en el rendimiento escolar, así como afectaciones serias a la salud, debido a que los alimentos que reciben no son los óptimos y aportan demasiadas calorías, lo que ocasiona sobrepeso y obesidad.

Adicionalmente, no se debe soslayar en nuestro país aún existe un alto desconocimiento de las consecuencias que produce al cuerpo humano el consumo constante de comida chatarra y son escasos los mecanismos de difusión de recomendaciones dietéticas adecuadas para mantener un estilo de vida saludable.

En estas condiciones, es importante estructuras políticas públicas orientadas a generar alternativas nutricionales a precios accesibles, acompañadas de información relevante diseñada de manera atractiva, que ponga en evidencia las consecuencias negativas a la salud de la ingesta de alimentos con dichas características, siendo entre otras la producción de caries, la contribución al sobrepeso y la obesidad y fundamentalmente el alto costo que representa en comparación al aporte nutritivo que genera.

En esta lógica, la presente iniciativa tiene como propósito atender un problema social que padece un número considerable de personas jóvenes pertenecientes a la comunidad estudiantil en la Ciudad de México, quienes debido a situaciones multifactoriales no tienen la disponibilidad de alimentos nutritivos a bajo costo, lo que merma su salud y su rendición

escolar. De esta suerte se propone que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social como autoridad responsable de operar los comedores sociales en la Ciudad de México, genere mecanismos de coordinación con autoridades educativas para acercar los comedores públicos a las instituciones educativas ubicadas en zonas con diversos grados de marginación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de publicidad con materiales biodegradables y reciclables, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrito por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA

. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa el Congreso de la Ciudad de México y de los titulares de los órganos político administrativos de la Ciudad de México, suscrito por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de prestación de servicios inmobiliarios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la prevención y atención integral del VIH-SIDA de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 358 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de transparencia y rendición de cuentas, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 233 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenos días, diputada Presidenta. Con su venia. Buenos días a todas las diputadas y diputados presentes, así como a las personas que nos siguen en redes sociales.

Hago uso de la voz a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para la presentación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de

la Ley de Comedores Sociales en la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La iniciativa del promovente tiene como objetivo coadyuvar a fortalecer las acciones y las estrategias en materia de prevención de violencia contra las mujeres, asimismo las integrantes mujeres de los comités de administración pueden integrarse a la Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora estima justificada la intervención legislativa que propone el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en la inteligencia que entre los diversos objetivos que persiguen los comedores sociales en la Ciudad de México se encuentran aquellos orientados a fomentar procesos de organización y participación ciudadana en torno al ejercicio del derecho a la alimentación, rigiéndose bajo los principios de equidad social y de género, en el que se promueve la participación social como parte de un proceso de carácter solidario, orientado a impulsar y fomentar la cohesión social en zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad.

Es importante resaltar que estos comedores sociales se constituyen en un lugar en el que se comparte un espacio y condiciones comunes, que si bien no representan la condición necesaria para construir igualdad y combatir la violencia contra las mujeres, sin duda pueden representar área de oportunidad para implementar acciones que permitan abonar a la construcción de estrategias que fomenten la igualdad y el respeto mutuo, ayudando con ello a superar costumbres arraigadas a grupos de población perfectamente definidos.

Esta Comisión dictaminadora advierte en lo particular la necesidad de realizar diversas intervenciones legislativas al proyecto de decreto planteado en la iniciativa, respetando la propuesta y el espíritu del diputado proponente, estableciendo que las personas usuarias puedan recibir capacitación y/o pláticas sobre la prevención de violencia contra las mujeres en el citado artículo.

Estas modificaciones se realizan con el propósito de darle una coherencia lógica con los demás artículos que integran la ley con la iniciativa planteada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado José Luis Rodríguez. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto? No siendo así, se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta. Muy amable.

Quiero en principio agradecer a las diputadas y diputados que forman parte de la Comisión que preside la diputada Marisela, que han realizado el análisis que corresponde a la iniciativa de referencia y con ello poder sumar acciones a las emprendidas ya por el Gobierno de la Ciudad de México que tiene que ver con la instalación de tres redes que son fundamentales para poder combatir la violencia en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres en una ciudad como la nuestra, que es la Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México para Prevenir y Erradicar la Violencia y Discriminación y la Red de Jóvenes por la Paz y la No Violencia. Son acciones que a través de la Secretaría de Mujeres que existe en la Ciudad de México se trabaja para poder generar condiciones que ayuden a tener una vida digna, es una suma de esfuerzos, una suma de voluntades para poder abonar a que en la Ciudad de México pueda ser erradicada cualquier forma o manifestación de violencia en contra de las mujeres.

En los comedores comunitarios existe actualmente el 80 por ciento es administrado por mujeres y es muy importante que podamos también utilizar de manera positiva esta red que existe con la finalidad de coadyuvar y de fortalecer y generar acciones que nos permitan prevenir y eliminar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres. El tener la oportunidad de que sean ellas quienes estén administrando, nos da la pauta también para que puedan ser multiplicadoras de los derechos a favor de todas y cada una de ellas.

Así es que agradezco a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales la presentación del dictamen en sentido positivo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutidas en lo particular: la diputada Marisela Zúñiga Cerón reserva el artículo 23.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Federico Döring: en pro.

Vargas Bernal: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Gabriela Osorio: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Me podría confirmar si quedó asentado el sentido de mi voto a favor, porque no puedo ver la pantalla?

LA C. SECRETARIA.- No quedó registrada en la pantalla, si quiere lo puedo registrar.

Gabriela Salido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Tabe no está registrado su voto pero lo vi en pantalla. No sé si lo quiera emitir.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 10:38:35

51.- CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado, con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación nominal, reservándola en el caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal.

Para referirse al artículo 23, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La presente reserva fue enviada por escrito con anterioridad, por lo que solo leeré una síntesis solicitando se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la reserva al artículo 23 del presente dictamen, la cual está obligada a perfeccionar el lenguaje incluyente de la citada reforma, en el ánimo de integrar en términos de una correcta técnica legislativo, el decreto que se remitirá a la persona titular de la Jefatura de gobierno para su promulgación y publicación.

Con este orden de ideas, se propone cambiar las palabras *los usuarios* por *las personas usuarias*, atendiendo a un lenguaje inclusivo, abonando a construir instrumentos normativos que contribuyan a un cambio cultural a favor de la igualdad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Muchas gracias, diputada Zúñiga. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Federico Döring: en pro.

Gabriela Osorio: a favor, diputada Secretaria.

Diputada Lourdes Paz Reyes: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 10:45:28

51.1- RESERVA DE ARTÍCULO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZÚÑIGA CERÓN MARISELA, CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 23, con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández: a favor.

Gabriela Osorio: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 10:49:15

51.2- RESERVAS APROBADAS, CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las observaciones realizadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, presento el dictamen a las observaciones realizadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al decreto por el que se reforman y se adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen a la iniciativa referida. Posteriormente, el 24 de marzo del año 2020, se recibieron en las oficinas de la Junta de Coordinación Política las observaciones realizadas al decreto señalado.

Derivado de una revisión exhaustiva en la Comisión dictaminadora, damos cuenta que las observaciones atienden a una armonización de la denominación de las dependencias y vocablos acordes a la Constitución Política de la Ciudad de México e instrumentos internacionales. Por lo tanto, se procede a modificar para que así sean congruentes con estos ordenamientos. Esta Comisión aprueba las observaciones y las integra al proyecto de decreto original, a efecto que se remitan a la persona titular del Poder Ejecutivo de esta ciudad para que proceda en términos de lo señalado por el artículo 10 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gaby Osorio: a favor.

Döring: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema para emitir voto de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 10:55:32

52.- A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se informa que el dictamen enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Turístico “Embajador Turístico de la Ciudad de México 2020” que presenta al Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

El otorgamiento de la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México se instituyó como un reconocimiento por parte del Congreso para reconocer y darle realce a las aportaciones a la industria turística y con el afán de incentivar la creación y la creatividad de los actores del sector que tanto han aportado a la economía, al crecimiento, creación de empleos y belleza de la ciudad.

Quiero recordar que derivado de las medidas de contingencia sanitaria iniciadas por el Consejo de Salubridad Nacional, tanto la Conferencia para la programación de los trabajos del Congreso como la Junta de Coordinación Política determinó medidas de contención de la pandemia que no permitió que sesionáramos el 24 de marzo del presente año, fecha que nos pusimos como límite en la convocatoria para emitir el dictamen correspondiente.

Ahora y derivado del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/033/2020 que determina en el numeral 43 segundo párrafo que por lo que respecta a las sesiones solemnes para la entrega de medallas y reconocimientos del Congreso, éstas se llevarán a cabo de manera presencial una vez que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan.

Por lo anteriormente mencionado, pongo a consideración del pleno el nombre y los méritos de los candidatos propuestos a otorgar la medalla que nos ocupa.

Los candidatos elegidos para la entrega de la Medalla al Mérito Turístico de la Ciudad de México Embajador Turístico de la Ciudad de México 2020 son los siguientes:

En el fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía, al Chef José Ramón Castillo, fundador de Que Bo! chocolatería mexicana evolutiva. El Centro de Formación de Chocolateros Aula Que Bo! precursor del cacao mexicano, la Chocolatería Latinoamericana y conductor de elgourmet.com, canal líder de gastronomía por cable de habla hispana. Ha marcado el inicio de una nueva forma de producir y consumir chocolate en Latinoamérica.

Para el fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento, a los Diablos Rojos de México, porque durante cada uno de sus juegos que disputa brinda un espectáculo de entretenimiento deportivo de excelente nivel y calidad única, transformando el ambiente del Estadio Alfredo Harp Helú en un verdadero ambiente familiar que amalgama al público de la Ciudad de México y de todas las edades, niveles y estatus sociales, así como de otras ciudades.

En la categoría al fomento al turismo desde la empresa turística se postula a Verónica Patricia Jiménez Díaz, de Casa Mejicú, porque la innovación es la clave para el fortalecimiento de la competitividad y la permanencia del arte mexicano, por lo que Casa Mejicú se dio a la tarea de buscar nuevas formas de exposición de artesanías, la innovación de las mismas, su fusión y mezcla, todo ello hasta lograr el concepto que ofrece decoración contemporánea mexicana. Casa Mejicú ofrece a su clientela nacional e

internacional la mejor opción de decoración y artesanías que integra el arte mexicano con un concepto nuevo, fresco y contemporáneo por medio de una selección minuciosa de las mejores artesanías del país.

Por otro lado, se postula a Erick Ismael Rodríguez Balderrama, de la Cooperativa Chinampera La Llorona, como creador de productos ecoturísticos en la categoría de fomento al turismo ecológico y sustentable, debido a la creación de oferta y variedad de productos dentro de la Ciudad de México que ofrece a turistas nacionales y extranjeros. Esto permite dar a conocer los atractivos culturales, ecológicos y sustentables, iniciando en la Ciudad de México en 1989 con una porción de chinampa en Xochimilco y así se fueron implementando estrategias de crecimiento ecológico y sustentable al ecoturismo, haciendo partícipe y principales beneficiarios a las comunidades de Xochimilco.

En el fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico en la Ciudad de México se postula a María Soumaya Slim Domit, a nombre del Museo Soumaya, ubicado en la Colonia Granada, que hoy en día es el ícono de la zona de Polanco como muestra arquitectónica, espacio de arte y cultura en la Ciudad de México. el Museo Soumaya brinda entrada gratuita en todo el año a sus exposiciones, posee la segunda colección más grande fuera de Francia del maestro Auguste Rodin, obras emblemáticas del Impresionismo Francés, la Vanguardia Mexicana y artistas de la talla de Pablo Picasso, Salvador Dalí, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros. El Museo Soumaya ofrece una amplia oferta de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, con el propósito de acercar a las artes, la cultura y en general a todos los mexicanos.

En el fomento al turismo social y rural se postula al Programa Sonrisas por Tu Ciudad, a propuesta de 13 organizaciones sociales con asiento en la Ciudad de México, pues a criterio de los postulantes este programa ha promovido la inclusión social y el conocimiento de la ciudad hacia las personas menos favorecidas de la Capital. Mediante este programa se desarrollan programas de turismo y recreación para personas de la tercera edad, niños en tratamiento oncológico de varios hospitales de la Ciudad de México y grupos de niños indígenas en estado de vulnerabilidad. Sonrisas por Tu Ciudad, más que sólo un programa permite que todos los habitantes de la ciudad, sin importar condición económica o física, accedan a los atractivos turísticos de la ciudad y tener un conocimiento más amplio de su entorno; se enseña a las personas a apreciar lo que tenemos y a cuidarlo.

Es innegable que la propuesta a candidatos para obtener la Medalla Embajador Turístico 2020 de la Ciudad de México cuentan con los atributos, los méritos y los logros para ser acreedores a este reconocimiento.

Por lo anterior, solicito a las diputadas y los diputados presentes se apruebe el presente dictamen junto con las propuestas expuestas, a fin de galardonar en el momento idóneo y que las condiciones sanitarias lo permitan a estas importantes personalidades que tanto están aportando a la grandeza del turismo en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, yo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Donají para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En este dictamen por supuesto que mi voto será a favor ya que la Medalla al Mérito permite ser un ejercicio para reconocer todas aquellas actividades que favorecen esta actividad turística de la ciudad, que sin duda se ha visto afectada por la pandemia de COVID-19.

De verdad que me congratulo y me alegra que dentro de los galardonados se encuentre un proyecto de Xochimilco, la Cooperativa Chinampera La Llorona, es un espacio familiar que desde su creación ha buscado promocionar, posicionar a Xochimilco y sobre todo dar a conocer la zona chinampera de Xochimilco. Por lo que felicito de verdad a todas y todos los galardonados.

Estoy segura que las condiciones de salud mejorarán porque todas y todos somos responsables de poder llegar a semáforo amarillo y de esta forma recibir la Medalla de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este tema de los galardonados y de todo el trabajo que se hizo, felicidades a la Presidenta de la Comisión de Turismo y enhorabuena para todas y todos estos galardonados.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger en votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 11:07:55

53.- RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO, "EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 55 fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de reforzar acciones que favorezcan la difusión, instalación y mantenimiento de espacios que permitan la polinización en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Como siempre, solicitándole la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En los últimos años el crecimiento acelerado y desordenado de las comunidades ha ocasionado diversas alteraciones ambientales y daños a poblaciones de animales que juegan un papel importantísimo en los ciclos naturales y para la vida humana misma.

Tal es el caso de las especies polinizadoras, de cuya función depende gran parte de la seguridad alimentaria de las personas, ya que más del 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización, de tal forma se estima que sin esta importante labor se dejaría de tener 1 de cada 3 porciones de alimento diario y en su caso se producirían frutos de baja calidad nutricional.

En pocas palabras, la polinización es el proceso por el cual se reproducen las plantas, dando origen a diversos frutos y semillas, éste no sólo es llevado a cabo por las abejas sino por animales como mariposas, polillas, colibríes, murciélagos, escarabajos, entre muchos otros.

Lo grave es que, derivado de un análisis a nivel internacional, se ha demostrado que en los últimos 20 años la abundancia de algunas especies polinizadoras en Norteamérica ha disminuido hasta en un 96% y los rangos de distribución original se han reducido hasta un 87%. A este fenómeno se le conoce como crisis de los polinizadores y es ocasionado por múltiples factores, entre los cuales se encuentran los cambios de uso de suelo para la agricultura, la minería o el desarrollo urbano, pues se cree que el ritmo al que se está perdiendo el suelo en todo el mundo es entre 13 y 18 veces superior al ritmo que se está formando.

Es por eso que la función polinizadora se encuentra protegida en múltiples instrumentos, entre los cuales está el Convenio Sobre Diversidad Biológica, suscrito por México el 29 de diciembre de 1993.

Además si tomamos en cuenta que la FAO ha establecido el Plan de Acción Global en Servicios de Polinización para una Agricultura Sostenible como guía para los países miembros, y que diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, como los ODS-11, abonan a generar acciones concretas a favor de las especies polinizadoras, resulta prioritario que los gobiernos locales pongan en marcha políticas para favorecer la consecución de estas metas.

Así el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y las alcaldías para que refuercen en la población la concientización sobre la importancia de las especies polinizadoras, en aras de revertir su reducción.

De igual manera se pretende que estas autoridades ejecuten políticas tendientes a fomentar la instalación y mantenimiento de jardines o espacios destinados a proteger y aumentar el número de polinizadoras, como ya se ha venido haciendo, simplemente creemos que es necesario incrementarlo ya sea de carácter público o privado.

En otros países han encontrado la forma de instalar en el espacio público infraestructura que favorece la polinización y en otros casos es tan sencillo como brindar información o capacitación a las personas para que en su entorno implementen estos mecanismos.

Por ejemplo, les comparto que en lo personal me gusta tener plantas y es una gran satisfacción para mí ver el jardín lleno de abejas, en fin, colibríes, mariposas, estas cosas también te dan otro tipo de beneficios, pues significa que también estamos aportando o puedo aportar en lo personal un granito de arena y se está abonando al cuidado del medio ambiente, esto es algo que deberíamos de propiciar más en la población, así hay diferentes campañas.

Además, esta proposición tiene por objeto que las autoridades busquen mecanismos de interlocución y cooperación con los sectores privado y social, a fin de ampliar los alcances de estas acciones, pues estoy convencida que bajo un esquema de colaboración y corresponsabilidad de pueden lograr grandes cosas.

Y sin más y quiero pedirles su apoyo en la aprobación de este punto de acuerdo que sin duda alguna ayuda a convertir nuestra ciudad en un espacio prácticamente amigable y habitable para las presentes y futuras generaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México, a reconocer públicamente el trabajo realizado durante la pandemia por el personal de limpia de la capital y si existe la capacidad presupuestal, otorgar estímulos económicos a quienes llevan más de 30 años laborando, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las 16 personas titulares de las alcaldías, a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, fomenten la cultura de la denuncia por el robo de bicicletas, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos. También saludo a quienes nos siguen por las redes sociales del Congreso.

Hablar de trayectos en bici por la ciclo vía emergencia de avenida Insurgentes en los últimos meses se ha vuelto cada vez más común, tan solo a finales de septiembre la SEMOVI reportó un aumento de 7 mil ciclistas, es decir 250 por ciento más de afluencia con respecto a las mil 996 personas que transitaban por ella al inicio de su implementación.

La bici es la alternativa entre muchas razones porque con ella evitamos aglomeraciones en el transporte público, su desinfección es más fácil y rápida, permite conservar la sana distancia, hay reducción de tránsito de vehículos motorizados en las calles, además de ayudar a mantener el sistema cardiovascular y los pulmones sanos.

Hace apenas una semana propuse ante el Pleno de este Congreso la creación de un registro de bicicletas para la ciudad, el cual permitiría a las personas ciclistas comprobar ante las autoridades la propiedad de sus bicis en caso de robo, porque muchas veces la denuncia para este delito se dificulta debido a que las personas ciclistas no cuentan con ninguna clase de documento que acredite su propiedad; entonces, denunciar este tipo de robo se vuelve en el imaginario común una tarea innecesaria.

Asociaciones como Bicitekas consideran que el robo de estos vehículos se ha mantenido como un problema invisibilizado. Su creciente aumento incluso ha ocasionado que las personas afectadas por este delito se hayan dado a la tarea de formar comunidades

virtuales para rastrear e intentar recuperar sus bicis mediante la denuncia y participación ciudadana.

El robo de bicicletas es un fenómeno que impide el incremento de personas ciclistas en la Ciudad de México, pues desincentiva su uso debido a la incertidumbre de ser víctima de este delito y con ello también se afecta directamente la percepción de seguridad en la capital. No obstante, es también deber de todas y todos denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de un delito.

Ante ello este punto de acuerdo busca que las 16 personas titulares de las alcaldías, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementen campañas impresas y digitales que fomenten en la población la cultura de la denuncia por el robo de bicicletas.

Aprovechemos esta pandemia para seguir mejorando condiciones que nos permita mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos, pero aliadas a una movilidad sustentable y segura es una de ellas.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se informa a la diputada proponente que se recibieron dos solicitudes para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Lilia Sarmiento Gómez, por lo que se pregunta a la diputada si acepta a la solicitud de suscripción.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada y diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Jefa de Gobierno gire sus apreciables instrucciones a las autoridades correspondientes para garantizar el derecho a la libertad de cultos y a las fiestas religiosas generadas con motivo del 12 de diciembre, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

¿Está el diputado Álvarez Melo?

En consecuencia, se retira. Pasaremos al siguiente punto del orden del día.

Se recibió una proposición por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico para que en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, lleven a cabo programas de capacitación en materia de comercio electrónico y comercios de barrio de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se esté honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al Gobierno de

la Ciudad de México y de la alcaldía Miguel Hidalgo diversa información acerca del Parque Bicentenario, suscrita por las y los diputados Mauricio Tabe Echartea, la de la voz, Margarita Saldaña Hernández, América Alejandra Rangel Lorenzana, María Gabriela Salido Magos y Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, si me permite lo presentaría yo en lugar del diputado Mauricio Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- Me acaban de informar que usted lo presenta, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada Gabriela Salido Magos para presentar el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

Como siempre, solicitando la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Hablando un poco del Parque Bicentenario, que es un ejemplo a nivel internacional por el proceso de saneamiento que permitió que un predio de prácticamente 55 hectáreas, que era una refinería, hoy se convierta o sea más bien, hace algunos años, uno de los parques más grandes de la ciudad, con un jardín botánico, tres invernaderos gigantes, con la única chinampa fuera de Xochimilco, un orquideario con más de 75 especies, áreas de ejercicio y un lago de 14 hectáreas.

Se inauguró en 2012 y en 2017 dejó de estar en manos de la SEMARNAT para ser trasladada su administración al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el INDABIN, un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

Se conoció que en el 2018 el encargado de su administración dejó de ser el Instituto y que mediante un contrato de concesión pasó a manos de la Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP, hasta el año 2043, argumentando -a partir de ese momento hasta el próximo 2043, no es un error- argumentando que las autoridades no contaban con recursos necesarios para su mantenimiento.

Según esta concesión, la operadora puede rentar diversos espacios del parque para realizar eventos, pero ha sido una permanente inquietud de vecinos de las alcaldías de

Miguel Hidalgo como de Azcapotzalco la opacidad con la que se maneja el esquema de administración actual.

Un ejemplo es cómo se han permitido acciones que atentan contra la naturaleza del propio parque. Una de ellas ha sido, se ha denunciado previamente, la tala hormiga en diversas zonas del parque, la realización de conciertos masivos el año pasado e incluso recientemente se instalaron áreas adecuadas para un autocinema.

Para que operara este autocinema, a decir de los vecinos, se tuvo que ampliar el área de estacionamiento, lo que implicó el derribo de árboles y se ha permitido que automóviles se estacionen sobre las áreas verdes. Pese a que los vecinos han alzado la voz, las autoridades se han deslindado de su responsabilidad.

Este punto de acuerdo se presenta en conjunto con la diputada América Rangel, el diputado Jorge Triana, el diputado Mauricio Tabe y la de la voz, en respaldo a quienes gozan del parque, pero sobre todo a quienes se encuentran hoy preocupados por lo que está ocurriendo.

La finalidad es que las autoridades de los tres órdenes de gobierno nos informen sobre sus respectivos tramos de responsabilidad, creo que eso es fundamental. Por eso:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, como la autoridad que emitió la concesión en su momento, para que informe si existen permisos o autorización para reducir las áreas verdes del Parque Bicentenario con el objeto de ampliar las áreas de estacionamiento.

Segundo.- Solicitamos también a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal informe si ha otorgado permiso o autorización para reducir dichas áreas verdes al interior del parque.

Tercero.- Solicitamos al Gobierno de la Ciudad de México para que informe sobre la existencia y pormenores de permisos, convenios o instrumentos administrativos existentes por medio de los que se realizan actividades como conciertos, festivales o se ha puesto en operación un autocinema por parte de particulares en el Parque Bicentenario; de ser el caso, nos informe acerca de las condiciones del permiso o autorización, las contraprestaciones y los beneficios a la sociedad, lo anterior, como lo mencionábamos, desde enero del 2019 a la fecha.

También este Congreso de la Ciudad de México solicitaría de manera respetuosa a la alcaldía Miguel Hidalgo un informe pormenorizado acerca de las solicitudes y permisos otorgados en materia de impacto ambiental, gestión integral de riesgo y protección civil otorgados para la operación de un autocinema en las instalaciones del Parque Bicentenario.

Confiamos en que desde aquí se estará abonando a no tener sólo transparencia sino espacios verdes, como lo hemos mencionado y hemos insistido tanto que es necesario cuidarlos y evidentemente bien preservados, porque es algo que necesita la ciudad. Estos servicios ambientales no se pueden desdeñar, entendiendo las condiciones en las que hoy estamos, esa es la razón por la que se está solicitando la información.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por el apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? El diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea inscribirse como orador? Yo quiero hablar a favor del punto de acuerdo, la de la voz, Margarita Saldaña.

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Yo he recibido también a algunos vecinos desde hace varios meses que se quejan por una serie de circunstancias, el cobro del estacionamiento por ejemplo los fines de semana, de lunes a viernes no se cobra y los fines de semana sí se cobra, pero eso está en el contrato de concesión. Este parque es un área federal donde era la refinería y se otorgó a la SEMARNAT. La que otorgó la concesión es la SEMARNAT, el INDAABIN es, como competencias administrativas, la que administra los bienes nacionales, tal como dice su nombre, pero el parque es de la SEMARNAT y quien otorgó la concesión es la SEMARNAT, y en el parque está, en el contrato que yo recibí por Transparencia, están precisadas muchísimas cosas a las que la concesionaria tiene la posibilidad de hacer, de instrumentar. Evidentemente, a causa de la pandemia hay cosas que salieron.

Pero, en mi opinión, este punto de acuerdo no tiene por qué estar solicitando información al Gobierno de la Ciudad ni a la alcaldía, sino es una concesión de la SEMARNAT. Por eso mi voto será en contra de este punto de acuerdo, para que se analice en un momento dado por parte de quien vaya a formular que tenga una información más precisa y más concreta.

Yo he ido varias veces y creo que haré lo propio nuevamente para ver, e inclusive en alguna denuncia que hubo de retiro de árboles, yo fui personalmente a platicar y me mostraron que los árboles que se retiraron eran árboles enfermos o que estaban acomodados de manera aglutinada que no permitirían el desarrollo del árbol sanamente. Yo creo que el parque, el parque es un parque que realmente vale la pena visitar, y hasta donde yo he visto el parque está en buen estado hasta ahorita.

Entonces, iré nuevamente; sin embargo, creo que no es un punto de acuerdo que vaya por esta vía como una petición del Congreso.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. La de la voz, diputada Margarita Saldaña, hará uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo.

Lo que estamos solicitando es información al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía; en un momento determinado si el Gobierno de la Ciudad de México no contara con absolutamente nada pues que conteste eso, pero no se nos prive como diputados de poder hacer la pregunta y en todo caso si la respuesta del Gobierno de la Ciudad de México es que ellos no tienen nada que ver con respecto a la concesión otorgada, pues se reorientará en un momento determinado.

Con respecto a la información que se le solicita a la alcaldía propiamente, creo que está totalmente dentro de su competencia, independientemente de quien haya sido el concesionario, de quién haya hecho la concesión y quién sea el concesionario.

¿Por qué razón? Porque los espectáculos públicos y las actividades que se desarrollen en el territorio de la Ciudad de México, independientemente de si son espacios públicos locales o federales, le corresponden a la alcaldía y en este caso sí se han hecho conciertos y sí se han hecho algunas otras actividades que en este tiempo de pandemia violan totalmente la normatividad, la semaforización que se ha puesto en un momento determinado.

Hace un poco se hizo un concierto en donde se supone que la gente entraba en sus vehículos y nunca nadie tuvo cuidado de ver cómo se bajaron de sus vehículos e hicieron algunas series de actividades de las que no estaban propiamente permitidas.

Yo creo que el punto de acuerdo es muy oportuno, solamente se está pidiendo opinión y sí, tenemos algunas opiniones de muchos vecinos que se quejan de las actividades que ahí se realizan, que se quejan de la falta de atención que se tenía comparado con la época en la que estaba en manos de la SEMARNAT y sí efectivamente a lo mejor usted que se acerca últimamente por el parque lo ve bien, pero los que somos de Azcapotzalco y hemos tenido la oportunidad de conocerlo desde que nació, no lo vemos igual que cuando se tenía en manos del Gobierno Federal o de la SEMARNAT.

En ese sentido sí nos gustaría saber cuáles son las razones por las que se decidió esto, concesionarlo y cuáles son las condiciones bajo las cuales está dado y que se nos informe. Si no es el gobierno local, el Gobierno de la Ciudad de México, simple y sencillamente tendría qué contestar así. No veo por qué rechazar un punto que tiene cierto algunos de los habitantes que están a favor de cómo están actualmente, también hemos recibido la queja de muchos otros que no están tan contentos con las condiciones actuales.

Entonces, yo los invito a que sí votemos a favor, simple y sencillamente estamos preguntando y en las respuestas se derivará a lo mejor otro punto de acuerdo o alguna otra respuesta en un momento determinado o dirigir a otro tipo de autoridad lo que sea correspondiente.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solicito el uso de la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con su permiso.

El diputado Ricardo Fuentes señala que no hay que pedir información porque va mal dirigida la pregunta. Si fuese ese el caso, bastaría con ampliar las interrogaciones a las autoridades competentes para que fuera completa esta pregunta, esta interrogación.

Yo quisiera primero también aclarar que el INDABIN es un órgano que se encarga de justipreciar una contraprestación, es decir, darle un valor de renta, darle un valor al usufructo de un bien nacional, de eso se encarga el INDABIN.

De tal manera que también tenemos que dirigir este tipo de preguntas a las autoridades locales y desde luego podríamos ampliarla a las autoridades federales, pero de ninguna manera, coincido en ese sentido con la diputada Presidenta de la mesa, en el sentido de que una pregunta no ofende. Estamos nosotros solicitando información de un espacio que está dentro de la jurisdicción de la Ciudad de México, de un espacio que da un servicio ambiental a todas y todos, de un espacio que es patrimonio efectivamente nacional, que tiene dentro de los haberes de la Federación y que tiene una justipreciación por uno de los órganos del Estado, que es el INDABIN.

Además del uso de suelo, sí es competencia exclusiva de la Ciudad de México y también tiene que ver con los órganos municipales, en este caso de la alcaldía, que tiene que también dar su opinión al respecto y la pregunta puede ampliarse y dirigida a todas las autoridades correspondientes.

Entonces mi planteamiento es que, en lugar de votarse en contra, que el diputado Ricardo Fuentes proponga hacia dónde podemos dirigir las preguntas también, ampliarlas, y de esta manera todos vamos a ganar, porque de nada se van a ofender las autoridades si les

preguntamos algo que no les corresponde, pero sí podemos ampliar la pregunta para que no vaya a tener ningún tipo de ofensa en este sentido.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Saldaña.

Con respecto a las aseveraciones del diputado Fuentes, creo que ya se le olvidó que en sesiones anteriores, justamente el año pasado, ya se había tocado el tema del Parque Bicentenario. A mí me da gusto que él vaya y camine, pero el que él vaya y camine no se vuelve un acto obligatorio de fe para los legisladores de este Congreso; yo también he ido y caminado, incluso solicité una intervención de la PAOT.

No estamos hablando, primero que nada, de un contrato, como usted lo asevera, sino es una concesión y es una concesión otorgada por el INDABIN, como bien señala el diputado Gaviño, yo tengo copia de la misma por si gusta verla, y lo que se está solicitando es, de acuerdo a esta concesión, información que nos permita conocer si se están respetando los términos de la misma a efecto del reciente autocinema que se colocó y se verifique. Esto nos podría dar pie más bien a que se verifique si ha habido o no una tala adicional de árboles producto del autocinema, que esto ha sido en los meses recientes.

Yo no sé cuándo haya ido a caminar el diputado Fuentes el parque, pero a final de cuentas creo que es una inquietud legítima, que al principio de la Legislatura lo dijimos varias veces, el proporcionar información no le resta nada a la autoridad, al contrario, la enaltece porque quiere decir que hay transparencia y que no hay nada oculto en el manejo o la definición de los criterios en los que se administra o se le da seguimiento a este tipo de documentos o de concesiones o títulos de concesión.

Por lo tanto, insisto, si el diputado tiene dudas sobre la información, con mucho gusto se la podemos ampliar, sin embargo porque la tenemos es porque creemos conveniente, a solicitud de los vecinos, ampliarla para que haya transparencia y no se vuelva esto parte de una serie de vicios, tan sólo por venir de la oposición que se niegue la información a

los vecinos tanto de Azcapotzalco como de Miguel Hidalgo respecto a un área verde que ellos quieren, aprecian, valoran sobremanera, igual que nosotros, y debemos de cuidar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Saldaña, por alusiones por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí considero que se puede presentar una alternativa, desde luego. Yo le pediría por favor si esta alternativa sería con base en el artículo 161 y 162 del reglamento, refiriéndose a la pregunta parlamentaria, en donde se pueden poner ampliamente todas las preguntas que se quieran hacer por escrito.

Le pediría por favor si, por su conducto, se podría dar lectura al artículo 102 fracción III del reglamento. Eso complementarían la propuesta a la que se refería el diputado que antecedió.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está solicitando usted que se haga una moción de ilustración al pleno?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con la lectura de qué artículo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Artículo 102, todo el párrafo primero y la fracción III de ese artículo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Permítame, vamos a organizar que la Secretaria esté en condiciones de dar la lectura del artículo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, estoy en eso. Permítanme por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, me doy a la tarea de leer el artículo 102 del Reglamento, fracción III. ¿Verdad, diputado?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- El primer párrafo completo y la fracción III.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 102.- Las solicitudes de gestión de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental o peticiones para citar a comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, no serán consideradas como proposiciones, éstas se sustanciarán de la siguiente manera:

La fracción III dice.- Las solicitudes de información a la dependencia gubernamental que corresponda y las peticiones para que una Comisión se reúna con alguna o algún funcionario público del Gobierno de la Ciudad deberán hacerse conforme a lo establecido en la ley.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

¿Desea agregar algo, diputado Fuentes?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Nada más señalar que se trataba solamente de la fracción III, porque ya la fracción IV se refiere a otro punto. Entonces, con base en esto que dispone la fracción III del artículo 102, la alternativa sería que se formule la pregunta parlamentaria con fundamento en lo que dispone el artículo 161 y el artículo 162 del propio Reglamento, en donde van a poder poner todas las preguntas que sean a la autoridad federal que es la concesionaria que otorgó el permiso, más bien la autoridad que otorgó la concesión a la concesionaria que se encarga de la administración del parque. Esa es mi propuesta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Normalmente todo esto lo hemos trabajado en puntos de acuerdo, desde luego que proceden las preguntas parlamentarias, pero en este momento se ha hecho como una proposición de urgente y obvia resolución.

En consecuencia, si no hay más oradores, le voy a pedir a la Secretaría que proceda a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Fuentes: en contra.

Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con el objetivo de recoger la votación nominal si se está a favor o en contra para aprobar la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Osorio: a favor.

Miguel Macedo: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

Jannete Guerrero: a favor.

Varela: en contra.

Valentina Batres: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 11:48:28

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DIVERSA INFORMACIÓN ACERCA DEL PARQUE BICENTENARIO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 32 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura a que en el marco del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México se publique un libro en el que se realice una revisión biográfica de las personas, instituciones y acontecimientos que se encuentran Inscritos en

letras de oro en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles, sede de este órgano local, a fin de que dicha publicación dé cuenta de la gratitud a su legado y difunda la memoria histórica nacional y de nuestra capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes. Saludo a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales.

El próximo año 2021 conmemoraremos el Bicentenario de la entrada triunfal a la Ciudad de México del Ejército Trigarante, mismo que encabezó Agustín de Iturbide, hecho histórico nacional con el que de manera definitiva se consumó la Independencia de México de la corona española.

Por otra parte, las inscripciones de los Muros de Honor tienen su origen con el establecimiento del Congreso de la Unión, por lo que el primer decreto de inscripción data del 19 de julio de 1823, hace 197 años.

No solo quienes con su lucha y propia vida ayudaron a la consumación de la Independencia, también se encuentran inscritos en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles, hombres y mujeres que sirvieron a nuestra patria ya como nación independiente, instituciones y movimientos políticos sociales que dejaron un legado que ahora nos corresponde continuar.

A la fecha el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles en sus Muros de Honor, frisos y columnas cuenta con más de 70 inscripciones en Letras de Oro, que distinguen a personajes, instituciones y movimientos de gran trascendencia para la vida nacional de nuestra Capital.

Sin embargo aún no se cuenta con una publicación que contenga un listado con las inscripciones y los decretos que les dieron origen a fin de conmemorar su legado.

Finalmente el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, cuenta con la oportunidad histórica de sumarse a las celebraciones del 2021, año de la independencia y de la

grandeza de México, con una publicación que dé cuenta de las contribuciones que han realizado por su patria y por la Capital del país todas aquellas personas, instituciones y movimientos que se encuentran inscritos en Letras de Oro dentro del Palacio Legislativo de Donceles y quienes hicieron de México independiente la gran nación que hoy tenemos.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a que en el marco del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México se publique un libro en el que se realice una revisión biográfica de las personas, instituciones y acontecimientos que se encuentran inscritos en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles, sede de este órgano local, a fin de que dicha publicación dé cuenta de la gratitud a su legado y difunda la memoria histórica nacional y de nuestra Capital, misma que sugiere pudiera ser presentada el próximo 19 de julio del 2021 con motivo de los 198 años de la publicación del primer decreto legislativo que ordenó inscribir en Letras de Oro los nombres de los primeros 13 personajes merecedores de un lugar en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados en 1823.

Solicitar a la persona titular de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de que el Comité de Asuntos Editoriales cuente con los medios necesarios para realizar la publicación objeto de la presente proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Lilia Sarmiento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, si son tan amables, diputadas y diputados, por el apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño para hablar en contra.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño hasta por 5 minutos para hablar en contra de la proposición a consideración.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Desde luego es muy loable la postura de que se recuerde a los primeros personajes o instituciones o acciones históricas que deben de estar en el primer muro de la Cámara de Diputados Federal después de que se consolidara la Independencia de México en 1821, sin embargo yo no estaría de acuerdo en el tema de la fecha.

La diputada Sarmiento propone que el año que entra en el marco de la Independencia, de cuando se consolida la Independencia, es decir en 1821, por el entonces personaje de triste memoria, Iturbide, pues estaríamos también dando homenaje a las gestas que el propio Iturbide realizó y que luego en el último momento cambia precisamente para consolidar una independencia a beneficio propio y que luego inclusive el propio Iturbide se declara Emperador.

Es por esto que la historia oficial, digámoslo de esta manera, a través de muchos años, inclusive hace 100 años cuando se estaba conmemorando esta gesta hubo un debate muy fuerte precisamente en la Cámara de Diputados para no darle al 21 la connotación de la Conmemoración de la Independencia. Por eso la gesta de independencia se conmemora al inicio de la gesta de la Independencia, no así en 1821.

Estaría yo de acuerdo, desde luego, en conmemorar el año de 1823, cuando los diputados de esa fecha proponen señalar en los muros de la Cámara de Diputados, en ese entonces la Cámara de Diputados Federal, los nombres que deben de estar en el Muro de Honor de este recinto legislativo.

Reitero, estoy yo de acuerdo en el punto que señala desde el punto de vista total la diputada Sarmiento, pero no así en la fecha que se debería de conmemorar, porque el señalar el 1821 como una situación de una connotación fundamental para homenajear algo que se hizo precisamente en 1823, creo que no sería adecuado.

En dado caso estaríamos trasladando a 2023 para dar precisamente los 500 años de esa conmemoración y no así la fecha del 21.

Ese sería mi comentario, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a dictaminar el grado de vulnerabilidad de los habitantes de la Calle 20 de Noviembre Colonia Barrio de San Mateo, considerada vialidad secundaria debido a que se localiza en zona de hundimientos y socavones, poniendo en riesgo la integridad de los habitantes, su patrimonio, así como el detrimento en su calidad de vida derivado de las afectaciones de las obras realizadas por parte de la Alcaldía de Tláhuac, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de

la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, para que agilice las correspondientes investigaciones del caso News Divine, que a más de 12 años de la tragedia continúa abierto, generando que las víctimas aún no obtengan justicia ni el resarcimiento del grave daño causado, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El día 20 de junio del año 2008 se llevó a cabo en lo que comprendía la demarcación territorial, la delegación Gustavo A. Madero, un operativo conjunto de la llamada UNIPOL, es decir la policía de mando único, que era una novedad en ese entonces, propuesta por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, junto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y junto con personal de la Dirección General Jurídica y Gobierno de la propia delegación Gustavo A. Madero. En total eran 183 personas las que participaron como elementos de seguridad pública.

El operativo tenía como fin el clausurar y el sorprender al establecimiento mercantil, denominado News Divine, una discoteca, un bar donde se estaba aceptando la entrada de menores de edad. El operativo era sustraer a los menores de edad, pedirles su identificación para llevarlos al juzgado correspondiente y hablarles a sus padres para que pudieran llegar, del mismo modo clausurar por supuesto el inmueble.

Pero el operativo se salió de control, los camiones que llevaron para transportar a los jóvenes no fueron suficientes, por lo tanto cerraron todos los accesos del establecimiento y cortaron la luz los miembros de la policía, de la Procuraduría y de la delegación Gustavo A. Madero, apagando los ventiladores, el aire acondicionado y obstruyendo las salidas para que no pudieran salir ninguno de estos jóvenes.

El resultado fue por supuesto una catástrofe, fueron 12 menores de edad muertos, 17 menores de edad lesionados de gravedad y además en el transcurso de este operativo para trasladar a los jóvenes hubo acusaciones de robo, de abusos y hasta de violación.

Al momento hubo 35 detenidos por distintas causas y cuando se determinó que el caso debía ser revisado en su momento, de esos 35, 34 habían quedado ya en libertad por una reclasificación de delito.

Al día de hoy, a poco más de 12 años de este hecho, los padres sienten que no ha sido reparado el daño, se sienten abandonados por la autoridad actual, sienten que no se hizo justicia, que esto solamente provocó que pudieran denunciar en su momento...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, diputado Jorge Triana. Si me permite un momentito.

Diputada Zúñiga: ¿Podría usted cerrar su micrófono? Porque no se escucha bien al diputado.

Adelante, diputado. Disculpe la interrupción.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada.

Comentaba yo que en el momento solamente la única consecuencia que hubo fue que renunciaron, ni siquiera fueron despedidos el Secretario de Seguridad Pública Joel Ortega, el Procurador de Justicia Rodolfo Félix en su momento, lo sucedió el Subprocurador Miguel Ángel Mancera, que luego fue Jefe de Gobierno- y también tuvo que renunciar el entonces Jefe Delegacional, de apellido Chiguil, que por cierto en este momento ocupa el cargo de alcalde en la misma demarcación. De tal suerte que no hay reparación del daño, los familiares se sienten abandonados, no ha habido comunicación ya al respecto.

Cabe resaltar que el día 19 de junio del año 2019 el juez Ángel Aarón Cámara resolvió que, a fin de impartir justicia a las víctimas, se debería reponer la investigación, dejando sin efecto la petición de no ejercicio de la acción penal contra Francisco Chiguil por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Esto lo hizo ya la actual Fiscalía.

Por lo tanto, estamos solicitando que se reabra el caso, que se haga un informe, que se integre un expediente y exhortar a la Fiscal, Ernestina Godoy, respetuosamente, para que agilice estas investigaciones del caso News Divine, que a más de 12 años de tragedia continúa abierto y ha generado que las víctimas aún no obtengan justicia al respecto.

Es un caso olvidado por muchos, es un caso que debemos tener muy presente en el Congreso, porque es una tragedia llevada a cabo en la Ciudad de México y que nada más y nada menos derivó en, según autoridades judiciales del momento, acusaciones de homicidio doloso y culposo, lesiones dolosas y culposas, abuso de autoridad, ejercicio

ilegal de funciones, falsedad en declaraciones y corrupción de menores. Es nuestra obligación el dar seguimiento a la apertura de este caso del News Divine.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Marisela Zúñiga: en contra.

Diputada Presidenta, se abre el sistema de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal sobre la proposición de referencia para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Martínez Urincho: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Ya lo habíamos escuchado acá y no le volví a preguntar. Disculpe. Con usted, se cierra.

Diputada Ana Cristina, usted votó en sistema, sí se registró, entonces el de viva voz no lo vamos a tomar en cuenta, diputada Ana Cristina.

Diego Garrido: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2020 12:11:15

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE AGILICE LAS CORRESPONDIENTES INVESTIGACIONES DEL CASO "NEWS DIVINE", QUE A MÁS DE 12 AÑOS DE LA TRAGEDIA CONTINÚA ABIERTO, GENERANDO QUE LAS VÍCTIMAS AÚN NO OBTENGAN JUSTICIA NI EL RESARCIMIENTO DEL GRAVE DAÑO CAUSADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, para que en el ámbito de sus atribuciones incluya al programa Seguro de Desempleo como población vulnerable a las personas que perdieron su empleo formal e informal durante la emergencia sanitaria *sar-cov-2* ...

LA C. SECRETARIA.- Parece que se congeló la imagen, esperamos a ver qué nos contestan por parte de la diputada Presidenta. Permítanme, por favor.

Unos minutos, por favor, se está revisando el tema con la diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ahorita ya lo estamos revisando, diputadas y diputados. Permítannos por favor.

Diputada Yuriri, por favor si nos hace el favor de tomar la Presidencia, si es tan amable. La diputada Margarita Saldaña tuvo una situación ahí con temas técnicos. Si es tan amable, por favor. Muchísimas gracias. La esperamos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, ya pude. Tuve una falla eléctrica.

LA C. SECRETARIA.- Ah, qué bueno.

LA C. DIPUTADA YURIRIA AYALA ZÚÑIGA.- Aquí estoy pendiente de todas formas, diputada Margarita.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muchísimas gracias, diputada. Ojalá no se vuelva a producir esta falla eléctrica, de todos modos estoy ya tratando de conectarme por otros medios, por si vuelve a suceder.

Nada más estábamos esperando a que el diputado Von Roehrich hiciera presentación de su punto de acuerdo. ¿O ya lo habíamos pasado?

LA C. SECRETARIA.- Diputada, el diputado Triana presentó su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Todavía no pasábamos al siguiente?

LA C. SECRETARIA.- Nos quedamos en el tema de la diputada Lety Estrada, lo estaba usted leyendo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ah, muy bien. Perdón. El de la diputada Lety Estrada ya se había turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Entonces, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación al índice de inseguridad que presenta la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Se encuentra el diputado? No está. Entonces se retira el punto del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, dentro de sus facultades y atribuciones, pueda difundir y ampliar la atención domiciliaria a personas con discapacidad y adultos mayores, con la finalidad de obtener, renovar o regularizar su credencial para votar en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el ámbito de sus atribuciones capaciten a sus áreas jurídicas de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas, en materia de orientación y apoyo a familiares de personas desaparecidas, de manera que puedan orientar a las familias sobre qué hacer en caso de una desaparición forzada o desaparición por particulares, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito, para disminuir las afectaciones que pudiera generar la construcción del trolebús elevado de Ermita Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buen día a todas las personas legisladoras; a quienes nos siguen por estos medios digitales. Con el permiso de la Presidencia.

Las grandes ciudades se han convertido en un escenario de profundas transformaciones a lo largo de la historia; el cambio se mantiene constante en las formas de distribuir nuevas tecnologías aplicadas a la circulación y movilidad de las personas. En las últimas décadas el aumento de la demanda de transporte y del tránsito vial ha traído consecuencias particularmente en las ciudades grandes, incrementos en la congestión, demoras, accidentes y problemas ambientales.

La congestión vehicular en las principales ciudades tiene un alto costo para las personas que se calcula pierden alrededor de 118 días en el tráfico anualmente al viajar en el transporte público y 71 al viajar en automóvil particular, mermando la calidad de vida de las personas. En este contexto dicho, cabe mencionar que la población más afectada es aquella que utiliza el transporte público, esto según un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Si bien es cierto que las pérdidas económicas debido al congestionamiento vehicular son considerables, las afectaciones a la salud que producen deberían ser motivo primordial para tomar acciones al respecto. La salud mental juega también un papel de suma importancia ya que el bienestar psicológico está directamente relacionado con el estrés, el cual se genera en las personas al encontrarse atrapadas en el tráfico. Es de suma importancia proteger la salud mental ya que de esta deriva la calidad de vida de las personas.

En consideración a dicho contexto y con la finalidad de coadyuvar y reducir el tránsito vehicular, el pasado mes de mayo arrancaron los trabajos para la construcción del proyecto de trolebús elevado en el tramo de la calzada Ermita Iztapalapa, el cual fue propuesto por el Gobierno de la Ciudad de México y cuya finalidad es mejorar la movilidad en la capital del país. Este, sin duda, es un proyecto muy importante debido a que una vez terminado el trolebús elevado Ermita Iztapalapa podrá transportar a 140 mil pasajeros diarios, según datos de la Secretaría de Movilidad.

Si bien es cierto este proyecto beneficiará de forma importante a todas y todos los ciudadanos, es importante el realizar acciones que faciliten la movilidad en las vías en donde se lleven a cabo estas obras, a fin de que las afectaciones generadas que

propiamente se presentan derivadas de la construcción de un proyecto tan importante como este sean las menores.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, en el ámbito de sus atribuciones, garantice el cumplimiento del Reglamento de Tránsito en la avenida Ermita Iztapalapa durante la construcción del trolebús elevado, a fin de disminuir las afectaciones que pudiera generar la construcción de dicha obra.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice el cumplimiento de la normatividad correspondiente a espacios de estacionamientos de los establecimientos mercantiles ubicados en calzada Ermita Iztapalapa en el tramo donde se desarrollarán las obras del trolebús elevado ermita Iztapalapa, a fin de agilizar el tránsito vehicular.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición por medio del cual se solicita muy respetuosamente a los alcaldes de Coyoacán y Benito Juárez, así como al Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las medidas necesarias a fin de evitar que se sigan llevando a cabo reuniones de particulares y en algunos restaurantes que se encuentran en dichas demarcaciones territoriales, a fin de evitar en su máximo la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19); suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo establecido por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Diputadas y diputados:

Voy a volver a dar lectura al punto de acuerdo que se presentó en el numeral 65 que fue cuando me quedé sin señal, porque me están indicando que para efectos de la *versión estenográfica* prácticamente desde un principio se quedó pasmada mi pantalla, entonces para que sea correctamente turnado y para que quede en la *versión estenográfica*, le daré lectura:

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, para que en el ámbito de sus atribuciones incluya al programa Seguro de Desempleo como población vulnerable a las personas que perdieron su empleo formal e informal durante la emergencia sanitaria *sar-cov-2, COVID-19*, para el ejercicio fiscal 2021, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:30 horas)

